



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO
Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011
Secretaría de Educación de Pereira (Risaralda)
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 16600100026 NIT 816001501-3

Pereira, enero 28 de 2016

Doctora
LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Personera Delegada Derechos Humanos
Personería de Pereira

Asunto: Devolución oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 00318

Peticionario: Personero Municipal de Cartago Valle

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente devuelvo el oficio de Derecho de Petición, Radicado en esa dependencia el 13 de enero de 2016 bajo el No.257, toda vez que va dirigido a la Señora Alicia Candamil directora del Colegio Saint Andrews y no a María Eugenia Ríos Echeverri Rectora de la Institución Educativa Hans Drews Arango.

Cabe aclarar que el colegio en mención es privado y queda vía cerritos

Cordialmente,


MARIA EUGENIA RIOS ECHEVERRI
Rectora.

cc, Procuraduría Regional de Risaralda
cc, Secretaría de Educación Municipal
cc, Núcleo de Desarrollo No.2

Sede Principal: CL.71 No.26 B 45 Vda La Linda San Joaquín Teléfono 3234738-3234725 - Celular 3105407354
Sede Santa Teresita: Vereda Morelia Teléfono 3328990
Sede La Unión: Avenida La Independencia Teléfono 3125536
Sede El Cóngolo: Vereda El Cóngolo Teléfono 3233843 E-mail: iehansdrewsarango@hotmail.com

¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

00318-

Pereira, 18 ENE 2016

Señora
MARIA EUGENIA RIOS
Rectora
COLEGIO HANDS DREWS ARANGO
Cll 71 No. 26-45 - Cuba
Ciudad

Asunto: Remisión Derecho de petición.
Peticionario: Personero municipal de Cartago Valle

Atento saludo Sra. María:

De manera atenta me permito remitirle derecho de petición radicado en este despacho el 13 de enero de 2016 bajo el N° 257, suscrito por el doctor MARIO JAVIER JORDAN, Personero Municipal de Cartago (Valle), quien requiere de manera respetuosa que le sea remitida la documentación que relaciona en el escrito, del joven JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GAMBOA, ex alumno de dicha institución educativa.

Rogamos el favor de responder a la Personería de Cartago – Valle, con copia a esta entidad.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Agradezco su apoyo y colaboración al respecto.

Cordial saludo,

LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Personera Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín Pulgarín
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en 2 dos folios



**PERSONERIA MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.900.493.2**

COMUNICACIÓN OFICIAL
Código: 700.17
CACCI No: 0010

PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACION
13 ENE 2016
RADICADO 00257
FOLIOS 2: 5:30 pm
RADICADOR

Cartago, Valle del Cauca 17 ENE 2016

Señora
ALICIA CANDAMIL
Directora Colegio Saint Andrews
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Solicitud de Información con carácter **PRIORITARIO**. Derecho de Petición.

Cordial Saludo,

El Suscrito Personero Municipal de Cartago Valle, como Agente del Ministerio Público y garante de Derechos de la comunidad, actuando en representación del menor de edad **JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GAMBOA** identificado con la tarjeta de identidad Nro. 98101508943 de Cartago, interviniendo a solicitud expresa de su progenitora señora **LINA MARIA GAMBOA DURAN** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 31.419.265 de Cartago, comedidamente se permite solicitar que en el término de ley se remitan con destino a este despacho los siguientes documentos que corresponden al ex alumno de la institución educativa **JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GAMBOA**

1. Copia integra debidamente foliado, del observador del alumno correspondiente a los grados octavo, noveno y décimo.
2. Certificado de notas académicas de los cuatro periodos cursados en el grado decimo en la institución educativa, con las firmas originales tanto de la rectora como de la coordinadora académica.



**PERSONERIA MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.900.493.2**

COMUNICACIÓN OFICIAL
Codigo 700 17

CACCI No

La anterior documentación se requiere a fin que el menor de edad continúe con sus estudios de bachillerato, y no se le vulneren sus derechos al acceso y permanencia dentro del sector educativo.

Agradezco de antemano la atención a la presente.


MARIO JAVIER JORDAN
Personero Municipal

Municipal
Archivo
CC Procuraduría Regional de Risaralda, Personeria Municipal de Pereira, Secretaria de Educación de Pereira



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de febrero de 2016	Número de radicado:	4719
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA EUGENIA RIOS ECHEVERRI		
Descripción o asunto:	DEVOLUCION OFICIO PD.DH	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

